

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Silvia FRANCO GONZÁLEZ**, Diputada por León, **Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **Dña. María Jesús MORO ALMARAZ**, Diputada por Salamanca, **D. Fernando DE ROSA TORNER**, Diputado por Valencia, **D. Daniel PÉREZ OSMA**, Diputado por Cuenca, **Dña. Macarena LORENTE ANAYA**, Diputada por Cádiz, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Eugenia CARBALLEDO BERLANGA**, Diputada por Madrid, **D. Agustín CONDE BAJÉN**, Diputado por Toledo, **Dña. María del Mar GONZÁLEZ BELLA**, Diputada por Zaragoza, **D. Javier NORIEGA GÓMEZ**, Diputado por Cantabria, **D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ**, Diputado por A Coruña, y **D. José Manuel VELASCO RETAMOSA**, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, prevé:

*“Artículo 11. Evaluación periódica del sistema de atención a las víctimas del delito.*

*3. El informe anual se remitirá al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva y para la remisión a las Cortes Generales de las propuestas que se estimen necesarias para la mejora del sistema de protección de las víctimas y de las medidas que garanticen su eficacia. Una vez aprobado por el Consejo de Ministros, se publicará en la página Web del Ministerio de Justicia.”*

- ¿Valora el gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en este precepto, remitir a las Cortes Generales las propuestas necesarias para la mejora del sistema de protección de las víctimas y de las medidas que garanticen su eficacia?

- ¿Cuándo llevará a cabo dicha remisión?
- ¿Cuándo se produjo la última remisión por parte del gobierno a las Cortes Generales del Informe anual de evaluación periódica del sistema de atención a las víctimas del delito?

Madrid, 30 de octubre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL